

RIO GALLEGOS, 27 JUN. 2006

VISTO:

Las Notas N°s 026 y 044/06 interpuestas por el Sr. Jefe del Departamento de Alumnos y Estudios y el Sr. Secretario Académico ; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante las mismas solicitan se rectifique las Actas originales RG91305188 y RG04511023 donde figura la nota final ausente de las asignaturas Administración I y Análisis y Producción del Discurso correspondientes a las alumnas Paula Andrea GONZALEZ (D.N.I.N° 30.144.066) y María Luisa CARRIZO RUIZ (D.N.I.N° 32.469.760), debe consignarse en las mismas con la calificación NUEVE (9) y SIETE (7), respectivamente ;

QUE Secretaría Académica realizó las gestiones necesarias para regularizar esta situación;

QUE no obstante los inconvenientes administrativos que ocasiona esta irregularidad, resulta necesario asentar los resultados de las evaluaciones en el Libro de Actas de Exámenes Finales correspondientes;

QUE este trámite se encuadra en la propuesta de Cursado y Acreditación de asignaturas en sede diferentes a la Unidad Académica de Residencia, según Resolución N° 168/01;

QUE se hace necesario subsanar dicha anomalía;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la Secretaría Académica de la UARG a rectificar en el Sistema SIU GUARANI las Actas originales RG91305188 y RG04511023 donde figura la nota final ausente de las asignaturas Administración I y Análisis y Producción del Discurso correspondientes a las alumnas Paula Andrea GONZALEZ (D.N.I.N° 30.144.066) y María Luisa CARRIZO RUIZ (D.N.I.N° 32.469.760), deberá consignarse la calificación NUEVE (9) y SIETE (7), respectivamente, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- DEJASE ESTABLECIDO que se deberá adjuntar el presente instrumento legal al Libro de Actas y Actas Volantes.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a las interesadas, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

003



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA UARG

